

BAQUEDANO,

03 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2532

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 2559 de fecha 01 de diciembre de 2010.
2. Licitación Pública "Producción de eventos con motivo de la celebración de navidad en la Comuna de Sierra Gorda año 2010. ID 4468-115-LE10.
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario dar cumplimiento al artículo 65 Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Exento Nro. 2559 de fecha 01 de diciembre de 2010, que adjudica la licitación pública "Producción de eventos con motivo de la celebración de navidad en la Comuna de Sierra Gorda año 2010. ID 4468-115-LE10" por un monto de 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) más impuestos al proveedor Branmedia Producciones E.I.R.L. Rut 76.084.819-0 representada legalmente por don José Rodrigo Álvarez Morales, Rut 13.646.130-3.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Administración Municipal y Finanzas para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCERDIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/CIF/LQL/lql

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco